

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 096**, celebrada el **miércoles 2 de marzo de 2022**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3439

Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 038, del 02 de marzo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para aprobar transferencia de recursos a la Fundación Instituto Hernando de Magallanes, destinados a la ejecución del Programa “Capacitación Conductores Locomoción Colectiva Mayor Temuco- Padre Las Casas”, BIP: 40037698-0, año 2022 y posteriores, como se indica:

Subt.	Ítem	NOMBRE DEL PROGRAMA	Componente	Total, solicitado año 2022 y posteriores (M\$)
33	01	FUNDACIÓN INSTITUTO HERNANDO DE MAGALLANES – Capacitación Conductores Locomoción Colectiva Mayor Temuco – Padre Las Casas (40037698-0)	Contratación de Programa	746.200
			Consultorías	15.000
			Gastos Administrativos	38.800
TOTAL Programa 02 Inversiones del GORE				800.000

Extendido en Temuco, a 03 de marzo de 2022.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE